

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MARN UAIP N°2023-00147**

San Salvador, a las nueve horas de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°MARN-2023-00147**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia, en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en Línea, el nuestro sitio WEB por parte de

quien se identifica con su respectivo Documento Único de Identidad Personal (DUI) y solicita la siguiente información:

Recientemente hemos recibido la solicitud, por parte de Reckitt Benckiser, de preparar una capacitación referente al tema de biodegradabilidad en productos higiénicos y cosméticos en todos los países de CAMEX, por lo tanto, requerimos que por favor nos compartan cualquier información en la regulación de El Salvador que nos pueda ser de utilidad para entender mejor si existen requerimientos oficiales, proyectos de normas, información bibliográfica o cualquier otro soporte al respecto, de ser posible refiriéndose a los productos y formulaciones, no tanto al tema de los plásticos y empaques.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Seguridad Hídrica de esta Cartera de Estado, por ser la Unidad Organizativa competente para dar respuesta a esta solicitud de Información.

La Dirección antes citada nos remitió respuesta y esta Unidad resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico institucional, según el siguiente detalle:

Se anexa un archivo de respuesta.

A continuación, compartimos los contactos mencionados en la respuesta:

Ministerio de Salud: Oficial de información Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez, teléfonos 2591-7480 y 2591-7487, carlos.cmartinez@salud.gob.sv

Dirección Nacional de Medicamentos: Oficial de Información Licda. Daysi Concepción Orellana de Larín uai@medicamentos.gob.sv, teléfono: 2522-5070-5004



Licda. Sandra de López
Oficial de Información MARN

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo"